



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2.062.- /

ERCILLA, Noviembre 20 de 2014.

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a honorarios aprobado por **Decreto Alcaldicio N°50 de fecha (08.01.2014)**; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **CAMILO SANDOVAL ILLESCA**, para que haga uso de dos 1 día de permiso por asuntos particulares, el día 20 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA.-
- Carpeta Personal
- Archivo (N°140)
- Ley 20.285